Fecha expedición: 2024/10/10 - 16:35:51 **** **Recibo No.** S001782487 **** **Num. Operación.** 01-O_CASTEL-20241010-0020

CODIGO DE VERIFICACIÓN eyckA1tdnf

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA GILLI S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901304579-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : LOS PATIOS

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 353839
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 15 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 770,142,510.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 55 0 35 CA 13 CONJ ALTOS DE LA FLORESTA ET 2
BARRIO : CONDOMINIO ALTOS DE LA FLORESTA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54405 - LOS PATIOS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162764649
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3157093474
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : constructoragillisas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 55 0 35 CA 13 CONJ ALTOS DE LA FLORESTA ET 2
MUNICIPIO : 54405 - LOS PATIOS
BARRIO : CONDOMINIO ALTOS DE LA FLORESTA
CORREO ELECTRÓNICO : constructoragillisas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : constructoragillisas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE JULIO DE 2019 DE LA CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9367139 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE JULIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCTORA GILLI S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PREPARACIÓN DE TERRENO; CONSTRUCCIÓN CORRIENTE Y CONSTRUCCIÓN ESPECIAL, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; EL ACONDICIONAMIENTO Y LA TERMINACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES, ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES; TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES, RESPECTIVAMENTE. SE INCLUYEN LAS OBRAS NUEVAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y REFORMAS, LA ERECCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS IN SITU Y TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ÍNDOLE TEMPORAL. LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS COMPLETAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, ALMACENES Y OTROS EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SERVICIOS, LOCALES AGROPECUARIOS, ETC., Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, TALES COMO AUTOPISTAS, CALLES, PUENTES, OLEODUCTOS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, CAMINOS, VECINALES, AEROPUERTOS, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, PAVIMENTOS, LOCALIZACIONES, SUMINISTRO DE PERSONAL, TRANSPORTE DE EQUIPOS, PRESUPUESTOS, TÚNELES, VÍAS DE FERROCARRIL, CAMPOS DE AVIACIÓN, PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HÍDRICO, SISTEMAS DE RIEGO, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INSTALACIONES INDUSTRIALES, CONDUCTOS Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, ETC. ESTE TRABAJO PUEDE SER LLEVADO A CABO POR CUENTA PROPIA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. LA EJECUCIÓN DE PARTES DE LAS OBRAS Y ALGUNAS VECES INCLUSO DE OBRAS COMPLETAS PUEDE SER COMISIONADA A CONTRATISTAS. COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ, YA POR CUENTA PROPIA, YA COMO ACCIONISTA, LA PARCELACIÓN Y URBANIZACIÓN DE TERRENOS PROPIOS O AJENOS. LA ADQUISICIÓN, VENTA DE EQUIPOS, MAQUINARIA, REPUESTOS Y ACCESORIOS, FABRICACIÓN Y COMPRAVENTA DE MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN GENERAL. ESTUDIO Y/O DISEÑO DE CUALQUIER OBRA DE INGENIERÍA. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA RAMA DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN CUYO DESARROLLO LA SOCIEDAD HARÁ TRABAJOS DE PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍAS DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA, URBANIZACIONES Y VIVIENDAS EN SERIE, TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA TODO TIPO DE PROYECTO DE INVERSIÓN, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BÁSICO, ASÍ COMO REALIZAR AVALÚOS Y PERITAZGOS. LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES COMPRENDEN LA PREPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARTES DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE INGENIERÍA

CIVIL, ACTIVIDADES TALES COMO LA CIMENTACIÓN, INCLUSO LA HINCADURA DE PILOTES, LA PERFORACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE POZOS DE AGUA, EL CURVADO DE ACERO, EL HORMIGONADO, LA COLOCACIÓN DE MAMPUESTOS DE PIEDRA Y DE LADRILLOS, EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, INCLUSO EL ALQUILER DE LOS MISMOS, LA CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEAS Y HORNOS INDUSTRIALES, LOS TRABAJOS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE REQUIEREN LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE ESCALADA Y DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE, LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS, ETC. SE INCLUYE LA ERECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE ACERO, SIEMPRE Y CUANDO LAS PARTES NO SEAN PRODUCIDAS POR LA MISMA UNIDAD, LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS NECESARIAS PARA HABILITAR LAS EDIFICACIONES TALES COMO LAS HIDROSANITARIAS, TUBERÍAS Y TODO LO RELACIONADO CON TRABAJOS DE PLOMERÍA Y DESAGUE, QUE GARANTICEN TANTO EL SUMINISTRO DE AGUAS LIMPIAS, COMO LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS, AGUAS LLUVIAS, ETC. SE INCLUYEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS LA INSTALACIÓN DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA, COLOCACIÓN DE TUBERÍA PARA PROCESOS INDUSTRIALES, ETC. TAMBIÉN SE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ASPERSIÓN AUTOMÁTICOS. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O CON PARTICIPACIÓN DE ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, TALES COMO ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO, TALES COMO: A) CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, INCLUYENDO EL DE LA SOCIEDAD, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SE DEDIQUEN A NEGOCIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS A LOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA. B) TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES, ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, PAGAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE PERMUTA DE SUS DIFERENTES FORMAS. C) LA INVERSIÓN E IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, REPUESTOS NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO ESTA CLASE DE BIENES Y EXPLOTARLOS POR CUENTA PROPIA O AJENA. D) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES CREDITICIAS Y BANCARIAS NACIONALES O EXTRANJERAS. E) TOMAR EN ARRENDAMIENTO, ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. F) LA COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS, COMPLEMENTARIOS O CONVENIENTES PARA EL MISMO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	100,00	2.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	100,00	2.000.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	100,00	2.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE JULIO DE 2019 DE CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9367139 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**

GERENTE LOBO VARGAS MARIA CRISTINA CC 37,243,455

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. – EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CONSTRUCTORA GILLI
MATRICULA : 353840
FECHA DE MATRICULA : 20190715
FECHA DE RENOVACION : 20240401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : TV 17 0N 73
BARRIO : PUEBLO NUEVO
MUNICIPIO : 54001 – CUCUTA
TELEFONO 1 : 3162764649
TELEFONO 2 : 3157093474
CORREO ELECTRONICO : constructoragillisas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 – CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 770,142,510

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,149,701,497
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

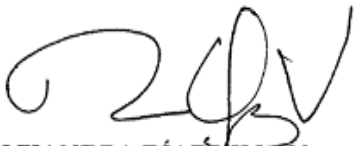
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación eyckA1tdnf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****